



**PROGRAMA MOVES III-  
INFRAESTRUCTURAS COMUNITAT  
VALENCIANA**

**PROCEDIMIENTO DE  
PRESENTACIÓN DE  
SOLICITUDES**



# 1. INTRODUCCIÓN

Mediante este documento se ofrece una guía en el procedimiento de solicitud de ayudas para la actuación de Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos dentro del Plan MOVES III-Infraestructuras:

Toda la información referente al Plan MOVES III-Infraestructuras, puede consultarse en la página específica destinada al programa MOVES, <http://moves.ivace.es/es/moves-iii-recarga> y en la página web de IVACE <http://www.ivace.es>.

# 2. SOLICITUD NORMALIZADA

La tramitación del procedimiento de solicitud será electrónica, y las solicitudes y documentación anexa, se presentarán ante el Registro electrónico de la Generalitat. Cada solicitante deberá cumplimentar **en primer lugar la solicitud normalizada** a través de la aplicación web disponible en la página Plan MOVES y en la página de IVACE:



Al pulsar sobre el enlace, el aspecto de la aplicación es el siguiente:

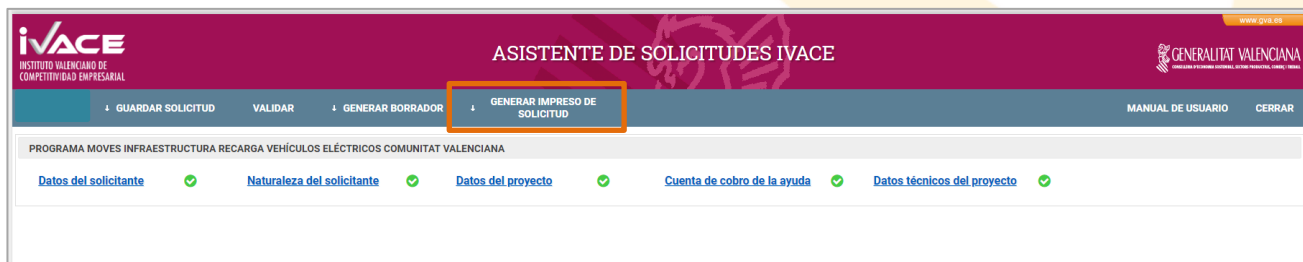
El asistente de solicitudes IVACE, presenta varias pestañas que deben cumplimentarse con datos referentes al solicitante y la actuación. La correcta cumplimentación de cada una de las pestañas se marca con el símbolo

*La aplicación web, dispone de un manual de usuario que puede consultarse en cualquier momento de la generación de la solicitud.*

Una vez todas las pestañas se han cumplimentado, al pulsar sobre la opción Validar se obtiene el siguiente mensaje:

En caso de que hubiera que subsanar algún aspecto, se mostraría en esta misma pantalla.

Por último, para obtener la Solicitud Normalizada o “Impreso de Solicitud”, hay que pulsar sobre la opción “**Generar impreso de solicitud**”:



Se obtiene así el “Impreso de Solicitud” ya cumplimentado con los datos introducidos, en formato .pdf. Este archivo debe conservarse para su posterior aportación a la solicitud.

**IMPORTANTE: EL FORMULARIO NORMALIZADO POR SÍ MISMO, NO CONSTITUYE UNA SOLICITUD DE AYUDA Y SU GENERACIÓN NO IMPLICA LA APERTURA DE UN EXPEDIENTE**

### 3. PRESENTACIÓN SOLICITUD EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO

Las solicitudes de ayuda deben presentarse ante el Registro electrónico de la Generalitat, al que se puede acceder desde las páginas del Programa MOVES o la de IVACE:

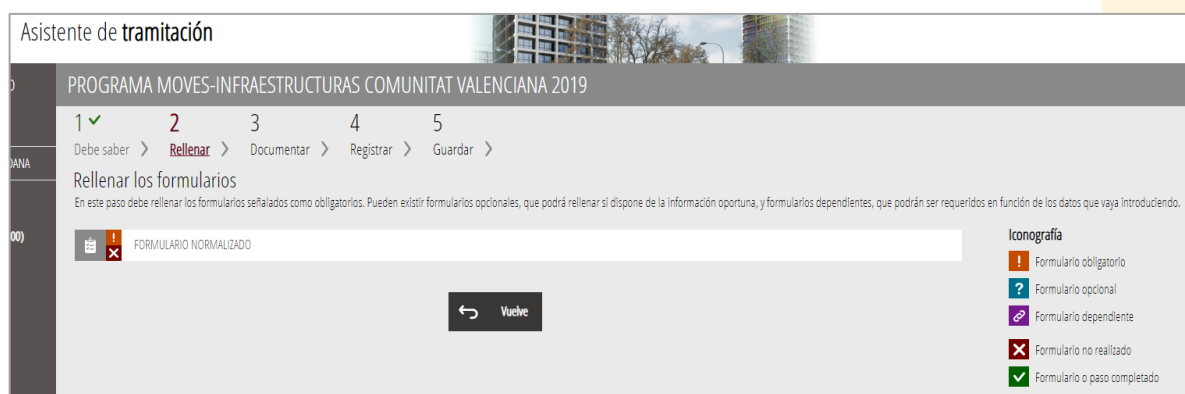


Ambos enlaces dirigen al Asistente de Tramitación de la Generalitat Valenciana. Para poder

tramitar la solicitud, es necesario acceder con Certificado digital o cl@ve.



El Asistente de tramitación va guiando por las diferentes fases del proceso de registro. Como primer paso, debe rellenarse el **Formulario Normalizado**:



El formulario debe cumplimentarse con datos básicos del solicitante:

*El formulario debe cumplimentarse siempre con los datos del solicitante, incluso si se ha accedido con el certificado de otra persona o entidad.*

PROGRAMA MOVES-INFRAESTRUCTURAS COMUNITAT VALENCIANA 2019

### Completa el formulario

**D) DECLARACION RESPONSABLE**

Quien abajo suscribe, en nombre propio o como representante legal o apoderado del solicitante, con poder de representación suficiente, declara:

- Que no concurre ninguna de las circunstancias enumeradas en el artículo 13, apartados 2 y 3, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y, en particular, de hallarse al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, en los términos previstos en el artículo 25 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, y para el caso de empresas, que no se encuentra en situación de crisis y que no está sujeta a una orden de recuperación por declaración de la Comisión de ayuda ilegal e incompatible, según Reglamento 651/2014 de la Comisión Europea.
- Que para el ejercicio de su actividad dispone de las autorizaciones administrativas preceptivas (en especial las que acreditan el cumplimiento de la normativa medioambiental), se encuentra inscrita en los Registros Públicos pertinentes, y cumple con cualesquiera otros requisitos exigidos por las disposiciones aplicables.

*Durante el trámite de registro de la solicitud de la ayuda, se firman por parte del solicitante, diversas Declaraciones Responsables.*

- Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 165/2010, de 8 de octubre, del Consell, por el que se establecen medidas de simplificación y de reducción de cargas administrativas en los procedimientos gestionados por la administración de la Generalitat y su sector público, autoriza al IVACE a obtener directamente la acreditación de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como para la comprobación directa de los datos de identidad (DNI) y, en su caso, de residencia. Asimismo, autoriza al IVACE a comprobar y completar los datos necesarios para esta solicitud consultando tanto sus propios archivos como los de otras Administraciones. (En caso de no suscribir la correspondiente autorización, la entidad solicitante estará obligada a aportar los documentos en los términos exigidos por las normas reguladoras del procedimiento).

Datos del firmante:


Para que la documentación sea registrada en el IVACE, deberá coincidir el DNI/NIE/NIF del certificado mediante el cual se accede y el DNI/NIE/NIF indicado en "datos del firmante", ya sea una persona física o una entidad (en el caso de que se acceda con un certificado de entidad, para enviar la documentación al IVACE, en datos del firmante se deberá indicar el nombre y el NIF de la entidad).

En el caso de no coincidir el DNI/NIE/NIF de la persona/entidad firmante, con el DNI/NIE/NIF del certificado mediante el cual se ha accedido a la plataforma, al realizar el trámite de registro de documentación, se enviará a la bandeja de firmas de la persona/entidad que se ha indicado en el presente campo de "datos del firmante", para que accediendo posteriormente a través de su certificado electrónico pueda registrar la documentación en el IVACE.

Firmante:

DNI / NIE / NIF:

*Cumplimentar datos del firmante. Ver el apartado Registro de la solicitud*

Pulsar sobre  Envía una vez cumplimentados todos los campos para pasar al siguiente paso:

PROGRAMA MOVES-INFRAESTRUCTURAS COMUNITAT VALENCIANA 2019

1 ✓ 2 **Rellenar** 3 Documentar 4 Registrar 5 Guardar

Debe saber > **Rellenar** > Documentar > Registrar > Guardar >

### Rellenar los formularios

En este paso debe rellenar los formularios señalados como obligatorios. Pueden existir formularios opcionales, que podrá rellenar si desea.

- FORMULARIO NORMALIZADO
- DECLARACIÓN RESPONSABLE OTRAS AYUDAS**

Deberá cumplimentarse la Declaración Responsable relativa a otras ayudas recibidas para los mismos costes:

DECLARACIÓN RESPONSABLE OTRAS AYUDAS ?

IMPORTANTE: PARA QUE ESTA SOLICITUD PUEDA SER TRAMITADA ES NECESARIO CUMPLIMENTAR TODOS SUS APARTADOS

**A) DECLARACIÓN RESPONSABLE**

En relación con la subvención solicitada, DECLARO:

- Que la entidad solicitante que represento NO ha recibido otras ayudas procedentes de ésta u otra administración o ente público para los mismos costes subvencionables que los del proyecto presentado ante el IVACE.
- Que la entidad solicitante que represento SÍ ha recibido otras ayudas procedentes de ésta u otra administración o ente público para los mismos costes subvencionables que los del proyecto presentado ante el IVACE.

AYUDA 1:

ORGANISMO CONCEDENTE

CONVOCATORIA

En el siguiente apartado, “Documentar”, deberán aportarse los documentos necesarios. La **documentación a presentar para formalizar la solicitud** se presenta en el Anexo I de este manual. El “Impreso de solicitud” (documento .pdf generado en el punto 2 de este manual), es un documento marcado como obligatorio, y debe aportarse en esta fase:

1 ✓ 2 ✓ 3 4 5  
Debe saber > Rellenar > **Documentar** > Registrar > Guardar >

Documentar la tramitación  
En este paso debe adjuntar los documentos señalados como obligatorios. Pueden existir documentos opcionales, que podrá adjuntar si dispone de la información oportuna.

- Impreso de solicitud
- En su caso, justificación de haber solicitado como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, en los términos establecidos en la Resolución sobre concesión de ayudas para la implantación de Infraestructura de recarga de vehículos eléctricos y sistemas de préstamos de bicicletas eléctricas dentro del programa de Incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (MOVES).
- Memoria técnica según modelo normalizado disponible en la página web www.ivace.es y en la página específica destinada al programa MOVES Comunitat Valenciana, www.moves.ivace.es.
- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) en vigor del solicitante. En el caso de un DNI caducado, se admitirá copia del mismo, acompañada de una copia del justificante de solicitud de renovación.
- Certificado de encontrarse al corriente con la Agencia Tributaria. Los certificados que se presenten en respuesta a un requerimiento de subsanación de documentación deberán haber sido expedidos en fecha igual o posterior a la del requerimiento.
- Certificado de encontrarse al corriente con la Hacienda Valenciana. Los certificados que se presenten en respuesta a un requerimiento de subsanación de documentación deberán haber sido expedidos en fecha igual o posterior a la del requerimiento.

Para anejar un documento al expediente, basta con pulsar sobre su nombre y se abrirá una pantalla que permite su aportación:

Documento a anejar ✓ Anexa

Documentar  
El tamaño máximo permitido es de 1024KB. Y la extensión permitida es PDF.  
Desde mi equipo

Seleccionar

Pulsar y seleccionar el archivo a anejar. Pulsar sobre Anexa

## REGISTRO DE LA SOLICITUD

Una vez anexada la documentación, se procede al **Registro de la solicitud**. Si se ha accedido al trámite de solicitud con el certificado electrónico de la empresa/entidad/persona solicitante, en la pantalla aparece el siguiente botón:

Registra

Pulsándolo, se produce el registro efectivo de la solicitud de ayuda, generándose un justificante de entrada de la solicitud en la que se muestra el número de expediente y que supone que se ha presentado correctamente ante IVACE.



**ivACE**  
INSTITUTO VALENCIANO DE  
COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

JUSTIFICANT DE REGISTRE D'ENTRADA  
JUSTIFICANTE DE REGISTRO DE ENTRADA

Organisme Organismo:	INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (IVACE)
N.I.F.:	
Presentador	
Presentador:	
Data / Fecha:	
Número Registre	23TEL/2019/
Número Registro:	
Codi d'expedient	MOVESI/2019/
Código de expediente:	
Assumpte / Asunto:	

### **BANDEJA DE FIRMAS:**

En el caso de que los datos del firmante no coincidan con los datos del certificado electrónico con el cual se ha accedido, no se podrá registrar la solicitud en IVACE. En este caso se muestra el siguiente mensaje:

Debe enviar la solicitud a la **Bandeja de firmas** para que pueda firmarla el siguiente usuario:  
Xxxxxxx-[xxxxx]

  **Envía**

Pulsando sobre el botón “Envía”, la solicitud de ayuda se pasa a la bandeja de firmas de la persona/entidad solicitante con poderes de representación. Posteriormente para registrar la documentación en el IVACE, la persona/entidad solicitante con poderes de representación deberá entrar con su certificado (de empresa o persona) a su área personal para registrar la documentación en IVACE.

**IMPORTANTE:** en este caso el registro de la solicitud no se hace efectivo ante IVACE hasta que no lo firma la persona/entidad solicitante con poderes de representación.



## ANEXO 1. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA SOLICITAR UNA AYUDA

<b>DOCUMENTACIÓN A APORTAR CON LA SOLICITUD DE LA AYUDA</b>	
	<i>Solicitud de ayudas.</i>
	<i>En su caso, justificación de haber solicitado como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores</i>
	<i>Copia NIF / CIF / NIE, según naturaleza jurídica.</i>
	<i>Memoria técnica según modelo normalizado disponible en la página web &lt;<a href="http://www.ivace.es">http://www.ivace.es</a>&gt; y en la página específica destinada al programa MOVES Comunitat Valenciana, &lt;<a href="http://moves.ivace.es">http://moves.ivace.es</a>&gt;.</i>
<b>Para Profesionales Autónomos:</b>	
	<i>Copia del alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores, o Certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o pago del último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).</i>
<b>Para Comunidades de Propietarios:</b>	
	<i>Copia del DNI del presidente de la Comunidad de propietarios.</i>
	<i>Copia del acta de nombramiento de la presidencia de la comunidad.</i>
<b>Para Personas jurídicas y otras entidades, con o sin personalidad jurídica, cuyo NIF comience por las letras A, B, C, D, E, F, G, J, V, R o W</b>	
	<i>Copia del DNI del firmante, representante legal.</i>
	<i>Poder de representación del solicitante (Nota Simple del Registro Mercantil competente relativa a la totalidad de los datos registrados del solicitante incluyendo la representación social, o copia del poder de representación registrado o acta de nombramiento del firmante junto con copia de la escritura de constitución registrada).</i>
<b>Para Sector Público (artículo 2 de la Ley 40/2015)</b>	
	<i>Copia del certificado, acta o escritura de nombramiento de cargo o representante legal.</i>
	<i>Declaración responsable donde acredite su adscripción, especificando si se refiere a la Administración General del Estado, a una comunidad autónoma o a una entidad local y donde declare si desarrolla o no actividad comercial y mercantil.</i>
	<i>Para que se considere el IVA como coste subvencionable, el solicitante deberá presentar un certificado del órgano competente en el que se justifique la no recuperación o compensación del IVA.</i>
<b>Para personas físicas extranjeras</b>	
	<i>Copia del certificado de la Agencia Tributaria de residencia fiscal.</i>